

INFORME DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OFTALMOBIOLOGÍA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

La Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 19.2, establece que los Institutos Universitarios de Investigación serán evaluados por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) cada cinco años o cuando así lo solicite el Consejo Social de la Universidad. La Comisión de Evaluación de la Investigación de ACSUCYL, constituida según BOCYL nº 29, 12 de febrero de 2009, siguiendo los criterios y el proceso establecido en el *Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación* de la Agencia, ha emitido, en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 2012, el Informe correspondiente a la evaluación periódica de este Instituto, cuya resolución y valoración global se indican a continuación.

Denominación del Instituto Universitario de Investigación que solicita su renovación:

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE OFTALMOBIOLOGÍA APLICADA (IOBA)

Institución: **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Referencia: **IE1108300032**

Período evaluado: **2006-2010**

Resolución del Informe: **FAVORABLE**

Valoración global:

PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU REFORZAMIENTO:

El IOBA aporta valores a sus patrocinadores, grupos de investigación y entorno social. El Instituto tiene un alto valor por su capacidad investigadora básica-clínica y de traslación, así como de formación de investigadores, formación continuada, actividad asistencial y de estímulo en su entorno universitario y asistencial. En este sentido, tiene oportunidades para poder ser un centro de

referencia nacional e incluso internacional en el ámbito de la oftalmología, participar en redes, liderar proyectos tanto nacionales como internacionales y llevar adelante acciones de transferencia de conocimiento al mundo empresarial.

El Instituto por su estructura organizativa, actividades y gestión financiera eficiente constituye un modelo - en el ámbito científico y asistencial de la Biomedicina- actual y reproducible en otras universidades.

Los distintos colectivos que se integran en el Instituto tienen un alto grado de identificación con la misión y objetivos del mismo. Valoran, asimismo, muy positivamente su pertenencia al Instituto.

El Instituto posee espacios e infraestructuras suficientes, que se valoran positivamente alcanzando un grado de excelencia.

La productividad científica es numerosa, de calidad alta y producto de las líneas de investigación de los grupos del Instituto complementándose con una oferta atractiva de programas y cursos de especialización que atrae un gran número de participantes.

La actividad asistencial ha logrado una oferta de servicios a la comunidad que por su calidad y especialización hace que el Instituto esté en vanguardia y complemente la oferta del Sistema Sanitario.

PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

Es necesario reiterar la necesidad, dada la importancia del IOBA, de realizar un Plan Estratégico para implementar los objetivos, las políticas y las acciones posibles en la Institución, a través de un proceso participativo en la búsqueda de la máxima calidad investigadora, docente y asistencial.

El IOBA debe apostar por la internacionalización. Es muy positivo que, en sus líneas de acción para el periodo 2011-2015, se contemple la idea de continuar con la política de internacionalización mediante acciones tales como desarrollar programas de formación de carácter internacional, fundamentalmente europeo. Sin embargo, los objetivos a alcanzar deben ser más ambiciosos: deben tratar de participar en organismos internacionales, formar parte de consejos editoriales de revistas internacionales, captar más recursos europeos, o ser un centro de atracción para captar talento internacional. Sería un gran éxito el conseguir ser un centro de referencia internacional para alguna de sus actividades de investigación, formativas o de servicios.

La Universidad de Valladolid, la Fundación General de la Universidad y el Instituto podrían valorar la posibilidad de formalizar una entidad jurídica propia, dentro de un contexto universitario, que

permita incrementar la flexibilidad en la contratación de investigadores, profesionales y técnicos, así como de cuantos procedimientos administrativos se consideren oportunos para la viabilidad y excelencia del IOBA.

Por último, el Comité Científico Externo debe constituirse sin demora con personas de reconocido prestigio nacionales y extranjeras y funcionar como un órgano externo asesor.